

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1130 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 197 de fecha 23.04.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido el Memo N° 20 de fecha 17.04.2012 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales de oficina e insumos computacionales para reponer stock de Bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco A los siguientes proveedores: DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 300.026.- IVA incluido e IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A RUT: 96.504.550-3, por un monto total de US \$ 2.235,61.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "**MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES**" para reponer stock de bodega, a los siguientes proveedores:

DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 300.026.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 300 Lápiz pasta azul punta gruesa.
- 200 Lápiz pasta azul punta fina.
- 20 Reglas de 30 cms.
- 500 Carpetas transparentes tamaño carta.
- 3000 Sobres americanos color blanco.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A RUT: 96.504.550-3, por un monto total de US \$ 2.235,61.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 20 Toner HP CE278 A
- 30 Tintas HP 21 Negro.
- 20 Tintas HP 22 Color.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto correspondiente a los insumos computacionales a la cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" y el gasto correspondiente a los materiales de oficina a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo